MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A	**:**	Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
De	**:**	Unidad Operativa de Contrataciones
Asunto	**:**	Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales
Llamado	**:**	Contratación Directa para la adquisición de chapas zinc.
Id N.°	**:**	395653

Juan de Mena, 08 de marzo de 2021

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, director

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente:

ANTECEDENTES

- El memo S.O.P. Nº 02/2021 remitido por la Secretaria de Obras Publicas donde remite proyecto de obras para el llamado adquisición de chapa zinc.
- Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley Nº 3439.

NORMATIVAS APLICABLES

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP Nº 1890/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

La Unidad Operativa de Contrataciones menciona:

Atento a lo mencionado precedentemente; se transcribe la metodología para la elaboración de precios referenciales para el presente llamado y se detallan a continuación:

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales para el llamado refacción, ampliación y mejoras en el centro de salud de Emboscada- Segunda etapa - plurianual., fueron remitidos solicitudes de presupuestos por Nota a través de correos electrónicos a 3 empresas constructoras, de los cuales han dado respuesta positiva todas las empresas FRANCIS EMPRENDIMIENTO, METALES S.A y COMPY.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de la combinación de; los presupuestos mencionados y de tres contratos anteriores, aclarando que por la complejidad de la obra requerida y debido a que cada proyectista tiene su forma de elaboración de los cómputos métricos, se vuelve imposible obtener ítems con la descripción exacta a lo solicitado para la presente obra. Por lo tanto, no fue posible alcanzar la combinación para todos los ítems, por tal motivo se justifica la elaboración de la manera mencionada.

En ese sentido, tomamos como referencia un contrato anterior Nº 05/2021 - ID Portal 388508, y además el presupuesto del potencial oferente los cuales se hallan anexo.

En ese sentido, la convocante opta como método de elaboración de precios referenciales la combinación de la **OPCIÓN: 3** *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas."* y la **OPCIÓN 4** *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".* Con los resultados de la obtención de 3 presupuestos de potenciales oferentes y 1 Contrato anterior de la misma convocante.

<u>El resultado de los mismos se detalla en el cuadro ANEXO AL DICTAMEN PAG.3 AL 6:</u>

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA.

De conformidad con la Resolución DNCP 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección de los precios de referencia para cada Ítem a ser aplicado al procedimiento de contratación de obra para la refacción, ampliación y mejoras en el centro de salud de Emboscada- segunda etapa - plurianual.

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro de la combinación previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: Y SE ESTABLE COMO METODO EL PROMEDIO DE LAS COMBINACIONES.

<u>CONCLUSIÓN</u>

En consideración a los fundamentos e informaciones expuestos precedentemente, atendiendo a los principios de Economía y eficiencia y el criterio de razonabilidad, se considera suficientemente apropiado el presente mecanismo para obtención de precios para la presente licitación de adquisición de chapas zinc.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · UNIDAD DE OPERACION DE CONTRATACIONES

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

				FRANCIS EM-PRENDIMIENTO	METALES S.A	COMPY	Revista maran-gatu	PRECIO HISTORICO ID 388508 CONTRATO Nº 05/2021	PRECIO REFE-RENCIAL DEL PROMEDIO	Precio TOTAL
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**		**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**		
1	30102512-003	CHAPA ZINC N° 28 2.44 X 1.10	450	115.000	94.100	99.000	56.000	90.000	**92.620**	**41.679.000**
2	30102512-003	CHAPA ZINC N° 28 3.05 X 1.10	150	140.000	119.300	124.000	84.000	-	**111.825**	**16.773.750**
										58.752.150